

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTA DE DERECHO

Programa del curso de Derecho Constitucional III
DE –3012

I – JUSTIFICACIÓN:

Requisito: Derecho constitucional II

Co – requisito: No hay

Ubicación: segundo ciclo del segundo año de carrera

Créditos: 3

Horas semanales de lección: 5

II – OBJETIVOS:

1. Desarrollar ampliamente la teoría general de los derechos fundamentales a partir de una visión humanista y acorde con un sistema democrático.
2. Sensibilizar a los estudiantes acerca de la importancia de la dignidad humana como regla básica para la convivencia pacífica y parámetro de legitimidad de todas las actuaciones públicas y privadas.
3. Profundizar en los métodos y reglas de la interpretación de los derechos fundamentales como medios para la aplicación y defensa de la prerrogativa de rango constitucional o internacional.
4. Analizar los principios básicos del Derecho Internacional de los Derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de los Refugiados, así como los sistemas de universales y regionales de protección de tales derechos.
5. Estudiar derechos humanos concretos, tanto en su teoría como a través de su aplicación concreta a supuestos prácticos.
6. Estudiar los orígenes y características de la jurisdicción constitucional en Costa Rica.
7. Analizar las formas de control de constitucionalidad previstas en el ordenamiento costarricense y desarrollar destrezas necesarias par su ejercicio.
8. Emplear el proceso constitucional como herramienta para la profundización de los conceptos relacionados con los derechos fundamentales de las técnicas de interpretación y aplicación de estos derechos.

III – TEMAS DEL CURSO:

1. La jurisdicción constitucional. La Sala Constitucional. Competencias. Reglas especiales de procedimiento. Efecto de sus precedentes y jurisprudencia. Función moderadora.
2. Mecanismo de control de constitucionalidad. La acción de inconstitucionalidad. Legislación Objeto. Procedimiento. Efectos. Consultas legislativas preceptivas y facultativas. Consultas judiciales preceptivas y facultativas.

3. Proceso de tutela de los derechos fundamentales. Hábeas hábeas. Legimitación, objeto, procedimiento, efectos de la sentencia. Recurso de amparo. Legimitación, objeto, procedimientos, efectos de al sentencia. Tipos especiales de amparo: derecho de rectificación y respuesta, hábeas data.
4. Derechos humanos, derechos fundamentales, libertades públicas. Garantías constitucionales. Antecedentes históricos. Nociones básicas. Universalidad de los derechos humanos. Noción de dignidad humana. Regímenes represivo y preventivo de al regulación de los derechos fundamentales. Orden Público.Relatividad de los derechos fundamentales. Regalas especiales de interpretación de los derechos fundamentales. Conflictos de derechos.
5. Fuentes de los derechos fundamentales.El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El derecho internacional Humanitario.El derecho de los refugiados. Superaci{on de la divici{on entre las categorías.
6. Derechos civiles y politicos. Libertades publicas. Derecho a la vida (aborto, eutanacia). Bioetica. Libertad personal y de desplazamiento. Libertad de pensamiento, expresión, prensa y derecho de información. Intimidad y autodeterminación informativa. Libertad de culto y religión. Libertad de reunión y asociación.Derecho a la igualdad en la Ley y ante la Ley. Derecho a la nacionalidad.
7. Derechos sociales,economicos y culturales. Estado social de Derecho.derecho a la salud: seguridad social, consentimiento informado, entrega de medicamentos. Derecho al trabajo: salario,jornada ordinaria, salario mínimo. Derecho a la educación. Derecho a la vivienda. Derecho al acceso a las fuentes de enriquecimiento economico y cultural.
8. Derechoas difusos. Derecho al medio ambiente. Derechos de los consumidores.Grupos vulnerables: mujeres, niños ,extranjeros, homosexuales, minorías étnicas,etc. Derechos de las personas menores y de los adultos mayores. Derechos de los discapacitados.

IV – EVALUACION:

La calificación que obtendran los y las estudiantes en el curso, sera el resultado de la realización de al menos de dos evaluaciones parciales y una evaluación final, a las cuales se les asignará el suiguiente valor :

- | | |
|-------------------------------|-----|
| 1. Primera evaluación parcial | 30% |
| 2. Segunda evaluación parcial | 30% |
| 3. Evaluación final | 40% |

*La nota del segundo examen parcial puede ser sustituida por otro tipo de evaluación: trabajo de investigación, practicas dirigidas, comprobación de lecturas, etc. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio de cada curso lectivo, el profesor informará al estudiante de la modalidad de evaluación que utilizará.

V. LECTURAS OBLIGATORIAS:

- . HERNANDEZ VALLE, Ruben. Derecho Procesal Constitucional. San José: Juricentro S.A. 2001. 2 edición.
- . HERNANDEZ VALLE, Ruben. El regimen juridico de los derechos fundamentales en Costa Rica. San José: Juricentro S.a. 2001. 1 edición.
- . Antologia de lecturas complementarias.
 - . antologia de jurisprudencia constitucional (se distribuirá gratuitamente en formato digital).

VI – TEXTOS NORMATIVOS:

En la medida de lo posible, se dispondra de ellos gratuitamente en formato digital.

1. Constitución Política.
2. Ley de jurisdicción constitucional.
3. Código de la niñez y la adolescencia.
4. Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor.
5. Ley de patrimonio arqueológico-arquitectónico de Costa Rica.
6. Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
7. Ley Orgánica del Ambiente.
8. Ley de Biodiversidad.
9. Ley General de Salud.
10. Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y tramites administrativos.
11. Declaración Universal de Derechos humanos.
12. Declaración Americana de los de los Derechos y Deberes del Hombre.(1948)
13. Pacto internacional de Derechos Politicos y Civiles.(1966)
14. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.(1966)
15. Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1966)
16. Protocolo adicional a la convención Americana sobre derechos humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales(“Protocolo de San Salvador” (1988))
17. Convención sobre los derechos politicos de la mujer.(1952)
18. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.(1979)
19. Convención sobre los Derechos del Niño.(1989)
20. Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes(1984)
21. Declaración sobre los derechos de las Personas Pertencientes a Minorias Nacionales o Etnicas, Religiosas y Linguisticas.(1992)
22. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial(1965)
23. Convenio #87 de la OIT sobre la Libertad sindical y la protección del Derecho de Sindicación (1948)
24. Convenio #98 de la OIT Relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva(1949)
25. Convenio #102 de la OIT sobre la Seguridad Social(1955)
26. Convención sobre el estatuto de los Refugiados(1951)
27. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados(1966)

28. Declaración de Cartagena sobre los refugiados(1984)
29. Convenio #107 de la OIT relativo a la Protección e Integración de las Poblaciones indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes(1957)
30. Convenio #169 de la OITrelativo a la Protección y a la Integración de las Poblaciones indígenas.(1989).
31. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Contra la Mujer. “ Convención de Belem de Pará(1994)”
32. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la tortura(Cartagena de Indias,1985)